

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8296 *Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de squash.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Real Federación Española de Squash (RFES) ha propuesto los planes formativos de los niveles I y II de la modalidad deportiva de squash, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer los planes formativos de la modalidad deportiva de squash, en los niveles I y II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de la modalidad deportiva de squash.*

1. Nivel I: 112SQQ01.
2. Nivel II: 212SQQ01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la modalidad deportiva de squash.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 66 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
4. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
5. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico del nivel I del plan formativo de la modalidad deportiva de squash.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I de squash, además de los requisitos generales de acceso, se deben superar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta Resolución.
2. Los técnicos evaluadores de los requisitos específicos de acceso deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Oferta parcial del nivel I.*

1. La oferta parcial del nivel I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, está formada por el área 1: Normativa básica.
2. Para el acceso a esta oferta parcial del nivel I, se deben acreditar los requisitos generales y superar los requisitos específicos de acceso, establecidos para el nivel I.

Séptimo. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de mayo de 2012.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO I

Plan formativo en squash

	Horas
<i>Nivel I. Áreas del bloque específico</i>	
Área: Normativa básica	18
Área: Metodología del squash I	48
<i>Nivel II. Áreas del bloque específico</i>	
Área: Normativa avanzada	30
Área: Metodología del squash II	60
Área: Técnica y táctica y sus entrenamientos	40
Área: El físico y la psicología base en el squash	30
Área: Modalidad adaptada	20

Nivel I en squash - 112SQSQ01

Requisitos de carácter específico.

Estructura de la prueba.

Realización de ocho rutinas básicas en compañía, salvo para la volea, del técnico evaluador. Dichas rutinas son:

1. Paralelos de drive al cuadro de saque.
2. Paralelos de revés al cuadro de saque.
3. Paralelos de drive con salida de cristal y vuelta al mismo.
4. Paralelos de revés con salida de cristal y vuelta al mismo.
5. Boast/paralelos en la posición del boast.
6. Boast/paralelos en la posición de los paralelos.
7. Voleas consecutivas de drive en dos posiciones.
8. Voleas consecutivas de revés en dos posiciones.

Criterio de evaluación.

Se deberá realizar y conseguir el resultado solicitado en las ocho rutinas citadas; para ello, es necesario obtener el número de aciertos que se indique para cada rutina en un número de intentos máximos también indicado:

1. 10 aciertos de 15 intentos.
2. 10 aciertos de 15 intentos.
3. 10 aciertos de 20 intentos.
4. 10 aciertos de 20 intentos.
5. 10 aciertos de boast 3 paredes de 15 intentos.
6. 10 aciertos de paralelos al cristal de 15 intentos.
7. 10 voleas consecutivas en cada posición; 3 intentos.
8. 10 voleas consecutivas en cada posición; 3 intentos.

Espacios y equipamientos.

Condiciones básicas de realización de la prueba: una pista de squash y bola oficial de la Federación española.

Bloque específico.

1. Área: Normativa básica.

Objetivos formativos:

- a) Describir las características de las competiciones.
- b) Analizar las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- c) Describir las características de las pistas de squash.
- d) Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento.
- e) Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado.
- f) Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- g) Aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- h) Describir las características de los materiales, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento del mismo.

Contenidos:

- Campeonatos individuales.
- Cabezas de serie.
- Sistemas de competición.
- Campeonatos por equipos.
- Campeonatos sub.
- Campeonatos de veteranos.
- Elaboración de cuadros básicos.
- La pista de squash:
- Medidas.
- Características.
- Reglamento de juego. Teoría-práctica y presentación de partidos.
- Análisis por medios audiovisuales.
- Organización de diversas ligas y campeonatos.
- Preparación antes de un partido. Táctica básica.

2. Área: Metodología del squash I.

Objetivos formativos:

- a) Identificar las condiciones de seguridad en la pista.
- b) Presentar las peculiaridades propias del squash.
- c) Adquirir los fundamentos de enseñanza del squash.
- d) Elaborar la secuencia de aprendizaje.
- e) Desarrollar el aprendizaje de los golpes imprescindibles del squash.
- f) Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en squash.
- g) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- h) Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- i) Concretar la sesión de iniciación en squash a partir de la programación de referencia.
- j) Describir los elementos y organización de la programación.
- k) Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación al squash.
- l) Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Contenidos:

- Descripción del material a utilizar y sus variedades.
- Aspectos de seguridad en pista.
- Empuñadura, movimientos de la raqueta, línea de hombros y cambio de peso.
- Coordinación óculo-manual y juegos de desarrollo.
- Concepto de didáctica y principios educativos básicos aplicados al squash.
- Enseñanza mediante instrucción directa.
- Motivación para la ejecución del modelo.
- Planteamiento del modelo.
- Ajuste progresivo del modelo.
- Secuencia de una clase: 1ª clase y modelo general de una clase-ideas
- Aplicación de ideas a los golpes básicos:
 - Drive paralelo.
 - Revés paralelo.
 - Drive y revés cruzado.
 - Saque.
 - Boast.
 - Desarrollo de la 1.ª clase.
 - 10 primeras clases:
 - Sistemática.
 - Proceso.
 - Clases comodín.
 - Ruptura dinámicas improductivas de clases.
 - Actividad individual.
 - Alimentación de bola.
 - Análisis de los errores más comunes en cada golpe.
 - Visualización de los errores.
 - Corrección de errores.
 - Calentamiento.
 - Cool down.
 - Sistemas alternativos aplicables al squash.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- c) Dirigir al jugador de squash en competiciones de iniciación.
- d) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- e) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en squash.
- f) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.
- g) Observar el desarrollo de clases reales, detectando errores y valorando la seguridad.
- h) Colaborar prácticamente en la realización de clases con el monitor-tutor.
- i) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en squash.
- j) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.

- Actividades:
- Operaciones de mantenimiento:
 - Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales y equipos.
 - Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
 - Visualización de partidos (mínimo dos campeonatos):
 - Análisis del Reglamento de juego a través de partidos de competición.
 - Arbitraje de partidos, al menos 5 por campeonato.
 - Dirección de partidos:
 - Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
 - Dirección del deportista en cuestiones básicas de táctica.
 - Organización y preparación de torneos:
 - Supervisar el estado y funcionamiento de los equipos y materiales.
 - Atención a los deportistas y alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
 - Colaboración en la organización, como adjunto al director del torneo.
 - Análisis de clases:
 - Descripción de la estructura y desarrollo de las clases en observación.
 - Enumeración los errores cometidos por los alumnos, indicando su causa y su corrección.
 - Estimación del grado de seguridad aplicado por el monitor en cada caso.
 - Contribución a clases:
 - Desarrollo de alguna parte o partes de clases reales.
 - Ayuda al desarrollo y organización de las clases.
 - Impartición de clases tuteladas.
 - Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.

Nivel II en squash - 212SQSQ01

Bloque específico.

1. Área: Normativa avanzada.

Objetivos formativos:

- a) Gestionar eventos de la modalidad de promoción e iniciación deportiva.
- b) Analizar las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
- c) Colaborar en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de la modalidad.
- d) Concretar la temporalización de los eventos de la modalidad.
- e) Elaborar el diseño técnico de la competición.
- f) Analizar el reglamento de la prueba.

Contenidos:

- Reglamentación global:
- Europea y Mundial:
- Normativa y sus excepciones.
- Reglamento; diferencias con el español.
- Experiencias internacionales:
- Decálogo del árbitro.
- El vestuario y los mecanismos de comunicación.
- El idioma corporal del jugador.
- Aspectos prácticos para la mejora del arbitraje.
- Los jugadores profesionales.
- Estudio de interferencias más habituales:
- Bloqueo.
- Choque.
- Interferencia de bola.
- Bola al frontis.
- Las lesiones: casos prácticos.
- Análisis por medios audiovisuales.
- Organización de campeonatos del nivel:
- Tipos de campeonatos.
- Organización:
 - Sorteos.
 - De pistas.
 - De horarios.
 - De jugadores
 - Infraestructura.
- Preparación y dirección del jugador para campeonatos del nivel:
- Aspectos a controlar antes y durante la competición.
- Control de la ética, táctica, técnica y psicología durante los partidos.
- Clasificación de los campeonatos en la temporada:
- Diseño de calendarios.
- Diferencias de valoración de los campeonatos.
- Fases de preparación en la temporada.

2. Área: Metodología del squash II.

Objetivos formativos:

- a) Analizar los estándares técnicos y las situaciones tácticas.
- b) Elaborar programas de iniciación a la modalidad.
- c) Concretar los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades.
- d) Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los deportistas de la modalidad.
- e) Analizar las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos.
- f) Coordinar la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación a la modalidad.

- g) Analizar las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación.
- h) Analizar la programación de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación.

Contenidos:

- Técnica/Golpes avanzados: Ideas:
 - Salida de cristal.
 - Volea.
 - Globo.
 - Dejada.
 - Nick.
 - Golpes especiales:
 - Boast de ataque.
 - Filadelfia.
 - Skid.
 - Otros.
- Cursos y clases:
 - Programación y control de cursos y clases en la fase de Iniciación:
 - El monitor de iniciación.
 - Modelos de cursos y su programación.
 - Test de selección de niveles.
 - Clases específicas para niños.
 - Organización y control de actividades de Iniciación.
 - Análisis de los métodos y medios utilizados.
 - Detección de talentos:
 - Características buscadas.
 - Humanas.
 - Tácticas.
 - Psicológicas.
 - Técnicas.
 - Físicas.
 - Sistemas de detección.
 - Motivación para el entrenamiento.
 - Tolerancia al nuevo rol.
 - Casos prácticos de detección.
 - Fase de tecnificación.
 - Objetivos:
 - Generales.
 - Específicos.
 - Bloques de 10 clases.
 - Clases comodín.
 - Ciclo de competición:
 - Volumen.
 - Calidad.
 - Etapas según fase de la temporada.
 - Estudio de los programas y sistemas utilizados.

3. Área: Técnica y táctica y sus entrenamientos.

Objetivos formativos:

- a) Valorar el rendimiento del deportista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Analizar los estándares técnicos y las situaciones tácticas.
- c) Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento.
- d) Dirigir sesiones de entrenamiento de squash demostrando las técnicas propias de este nivel.
- e) Aplicar pruebas y test de campo, y analizar sus resultados.
- f) Analizar la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación.

Contenidos:

- Rutinas:
 - Un jugador.
 - Dos jugadores.
 - Tres jugadores:
 - Con una bola.
 - Con dos bolas.
 - Secuencias.
 - Tests de control y mejora.
 - Cambios de empuñadura.
- Táctica:
 - Definición.
 - Variedades.
 - Mecanismos de ataque y defensa.
 - Sombras:
 - Tipos.
 - Variaciones según el objetivo.
- Juegos condicionados:
 - Por espacio.
 - Por golpes.
 - Por puntuación.
 - Por tipo de juego.
 - Ciego.
- Acompañamiento a los jugadores a competiciones de su nivel.
- Entrenamientos:
 - Dirección de entrenamientos; fases y modificaciones.
 - Específicos.
 - Mixtos.
 - Adaptación al momento de la temporada y de la preparación individual.
 - Análisis y elaboración de programas y métodos.

4. Área: El físico y la psicología base en el squash.

Objetivos formativos:

- a) Valorar la condición física del deportista.
- b) Aplicar pruebas y test de campo, y analizar sus resultados.
- c) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física.
- d) Dirigir sesiones de desarrollo de la condición física del deportista.
- e) Prevenir lesiones y patologías propias del squash.
- f) Concretar la temporalización de los eventos de la modalidad.
- g) Evaluar las necesidades psicológicas del deportista de squash.

Contenidos:

- Preparación física:
 - Test de valoración.
 - Velocidad:
 - Pura.
 - De reacción.
 - Resistencia:
 - Aeróbica.
 - Anaeróbica.
 - Flexibilidad-elasticidad.
 - Fuerza-potencia.
 - Preparación específica en el squash.
 - Necesidades físicas del squash.
 - Fases:
 - Pretemporada.
 - Torneos autonómicos.
 - Torneos nacionales.
 - Máster autonómico y Campeonato de España.
 - Entrenamientos:
 - En pista.
 - En campo.
 - En gimnasio.
 - Prevención de lesiones y patologías.
- Psicología:
 - Importancia de la preparación psicológica en el squash.
 - Introducción a los métodos básicos de preparación psicológica.

5. Área: Modalidad adaptada.

Objetivos formativos:

- a) Organizar sesiones de iniciación al squash.
- b) Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c) Analizar las características de la tarea y de los materiales.
- d) Identificar las limitaciones para la práctica del squash originadas por el contexto.
- e) Organizar a los deportistas con discapacidad.

- f) Interpretar las principales clasificaciones funcionales del squash y sus características.
- g) Orientar a las personas con discapacidad hacia la práctica del squash.

Contenidos:

- Análisis de las distintas discapacidades y su adaptación al squash.
- Estudio de materiales y posibilidades para el ajuste a personas discapacitadas, valorando las limitaciones.
- Organización de cursos y eventos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del squash para personas discapacitadas.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- d) Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.
- e) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en squash.
- f) Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en squash.
- g) Dirigir al jugador/a en competiciones del nivel.
- h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Reglamento: análisis y dirección de partidos:
- Arbitraje de partidos de nivel de tecnificación.
- Organización de actividades y campeonatos:
 - Atención a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
 - Organización de competiciones y actividades del nivel de tecnificación.
 - Diseño de actividades y competiciones de iniciación.
- Dirección de jugadores en competición:
 - Acompañamiento a los deportistas en competiciones de tecnificación e iniciación.
 - Dirección a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.
 - Planificación de la temporada en base a los calendarios de competiciones y actividades.
- Cursos y entrenamientos:
 - Programación, control y evaluación cursos y clases de iniciación.
 - Control de la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados.

- Observación de las clases y entrenamientos reales para su valoración. Propuesta de clases y entrenamientos alternativos.
- Dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico:
 - Con tutela.
 - Sin tutela.
- Visualización de partidos y entrenamientos para detectar talentos.
- Organización y dirección de sesiones de preparación física y psicológica.
- Aplicación de test para evaluar niveles y mejoras en las diferentes áreas.
- Modalidad adaptada:
 - Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
 - Programación de actividades para orientar hacia el squash.
 - Planificación y dirección de clases de iniciación de squash asimilado para personas con discapacidad.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas de forma semipresencial

Modalidad

	Nivel I	Nivel II
Áreas semipresenciales.	<p>Área: Normativa básica.</p> <p>Área: Metodología del squash I.</p>	<p>Área: Normativa avanzada.</p> <p>Área: Metodología del squash II.</p> <p>Área: Técnica y táctica y sus entrenamientos.</p> <p>Área: El físico y la psicología base en el squash.</p>